

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca una oposición para cubrir doce plazas de gestor de Hacienda

El plazo de solicitud finaliza el próximo 25 de mayo y la oposición dará comienzo a partir del mes de febrero de 2018

Lunes, 24 de abril de 2017

El Boletín Oficial de Navarra publica hoy lunes 24 de abril la [convocatoria](#) para la provisión de 12 plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos (Nivel B).

Para poder presentarse a la [oposición](#), será necesario estar en posesión del título de Diplomado Universitario, de Ingeniero Técnico, de Arquitecto Técnico, de Grado o de título equivalente; o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes; o haber superado los tres primeros cursos completos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.

La presentación de solicitudes podrá hacerse desde mañana, martes día 25 de abril, hasta el día 25 de mayo, de manera presencial en el Registro General del Gobierno de Navarra o en cualquiera de los lugares previstos en la ley, o en el en el Registro General Electrónico disponible en el portal web del Gobierno de Navarra en www.navarra.es. El plazo señalado para la presentación de solicitudes será improrrogable.

De las 12 plazas convocadas, cinco corresponden al turno libre, seis al turno de promoción y una plaza en el turno de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Febrero de 2018

La tasa a abonar en concepto de derechos de examen y formalización de expediente es de 41,60 euros, aunque existen exenciones para personas en paro o con discapacidad. La oposición dará comienzo a partir del mes de febrero de 2018. En la Resolución aprobatoria de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se determinarán el lugar, fecha y hora de realización de la primera prueba de la oposición.

Una vez que termine el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se publicará en el Boletín Oficial de Navarra. Las personas excluidas, dentro de los doce días hábiles siguientes podrán formular reclamaciones. Transcurrido este plazo y una vez resueltas las reclamaciones, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que será publicada en el BON.